



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-398
SALTA, 6 de julio de 2020
EXPEDIENTE N° 10.534/2015 C. 1 Y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvia Susan Helen Hurtado Barroso – a través de la cual solicita un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de auxiliar de primera categoría de la asignatura "Química General" – de la carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho aumento está dirigido a colaborar con las actividades académicas de la asignatura de referencia como así también de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad, debido a la falta de personal docente debido a varias jubilaciones de dos docentes de materias afines (Prof. Miriam D'Angelo y Prof. Carmela Adamo).

Que para tal fin detalla el plan de trabajo a realizar mientras sea semiexclusiva.

Que obra el pedido del Lic. Víctor Juárez – supervisor de la asignatura – mediante la cual requiere la afectación de la Prof. Hurtado Barroso.

Que debido a la situación de emergencia sanitaria reinante (COVID-19) y la necesidad académica de cubrir las exigencias curriculares de la asignatura el suscripto resuelve: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Silvia Susan Helen Hurtado Barroso ; 2) Autorizar un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría de la Lic. Silvia Susan Helen Hurtado Barroso - de la asignatura "Química General" – de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga las economías de cargo o hasta nueva Resolución.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será imputado a las economías que surgen del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple liberado por la Prof. Miriam D'Angelo (Res. CS 400/19)

Que la presente modificación temporaria de dedicación se realiza en el contexto de la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de auxiliar de primera categoría de la Lic. **SILVIA SUSAN HELEN HURTADO BARROSO** – DNI N° 13.414.623 - docente de la asignatura "Química General" – de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 06 de julio de 2020, fecha de posesión de sus funciones y mientras se disponga de economías o hasta nueva Resolución, con cargo a la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-398

EXPEDIENTE N° 10.534/2015 C. 1 Y 2.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente resolución será atendido con las economías que surgen del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple liberado por la Prof. Miriam D'Angelo (Res. CS 400/19), cargo de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3°.- Solicítese a la Lic. Hurtado Barroso tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, obligación fijada por Res. CS 342/10 y CS 420/99.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la Lic. Hurtado Barroso, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales